



Ayuda a las Cardiopatías Congénitas

REGLAMENTO INTERNO DE LATIENDO JUNTOS

29 DE MARZO DE 2023

ENTRADA EN VIGOR DE LA PRIMERA EDICIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: SOCIOS

Artículo I.1.- Protección de datos

Artículo I.2.- Comunicación

Artículo I.3.- Bajas

CAPÍTULO II: TRABAJADORES

Artículo II.1.- Contratación

CAPÍTULO III: COLABORADORES

Artículo III.1.- Convenio de colaboración

Artículo III.2.- Logo

Artículo III.3.- Imágenes corporativas

CAPÍTULO IV: ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

Artículo IV.1.- Documentación

Artículo IV.2.- Emails

Artículo IV.3.- Memoria de Actividad

INTRODUCCIÓN

Este reglamento se confecciona por dos motivos:

- 1) Como necesidad de implementar procedimientos de actuación a situaciones concretas y acontecidas en la Asociación sin que hubiese habido un procedimiento claro de actuación.
- 2) Como anticipación a situaciones futuras que puedan acontecer y que necesiten un protocolo concreto de actuación.

Como todos los documentos de la Asociación es de obligado cumplimiento para todos sus miembros.

El presente Reglamento Interno fue aprobado en su Primera Edición en la reunión de la Junta Directiva celebrada el 6 de marzo de 2023 y estará en vigor desde la fecha de su aprobación. Este reglamento es un documento vivo, cada artículo será aprobado por la Junta Directiva y se incorporará en su capítulo correspondiente. Por este motivo, no hay más fechas específicas de entrada en vigor que en su Primera Redacción. Las respectivas Actas de la Junta Directiva reflejarán la aprobación de posteriores artículos

CAPÍTULO I: SOCIOS

Artículo I.1.- Protección de datos

En cumplimiento de la Ley de protección de datos, se hace constar en la Hoja de Inscripción a que hace referencia el **Anexo I** de este Reglamento su aceptación de que sus datos sean incorporados a la base de datos de la Asociación. Para mantener la actualización de dichos datos, la Asociación enviará un email a sus socios dándoles la posibilidad de comunicar sus variaciones en ellos si las hubiese y dando por correctos los datos que tiene la Asociación si dichos socios no respondiesen en un plazo de un mes.

En el caso de que un socio no comunicase a la Asociación sus datos correctos antes de la siguiente actualización de la base de datos y no le llegase algún envío físico por este motivo, la Asociación no se hace responsable y será el socio el que por sus medios recoja dicho envío. De igual forma, si no logra comunicarse con él por este mismo motivo, la Asociación no tendrá ninguna responsabilidad por las consecuencias que esto pueda suponer.

Artículo I.2.- Comunicación

Los socios aceptan que sus comunicaciones vía whatsapp o por email sean considerados una vía legal para comunicarles cualquier actuación que la Asociación haga respecto a ellos, como ejemplo, reclamaciones de cobro, comunicaciones de bajas en la Asociación por impago o por conducta inapropiada...Así mismo se aceptan como buenas las fotos de documentaciones firmadas enviadas vía whatsapp o por email.

Artículo I.3.- Bajas

Las bajas serán efectivas en el plazo de 15 días desde que se comunicó el impago al socio y no se haya recibido el cobro o contestación por parte del socio que requiera estudio de su caso concreto por la Junta Directiva.

CAPÍTULO II: TRABAJADORES

Artículo II.1.- Contratación

La contratación de un nuevo trabajador por parte de la Asociación debe ser aprobada en junta, así como su salario y la categoría profesional que deben estar siempre ajustados al convenio colectivo vigente.

CAPÍTULO III: COLABORADORES

Artículo III.1.- Convenio de colaboración

El Convenio de Colaboración elaborado para tal fin por la Asociación a que se refiere el **Anexo II** de este Reglamento debe ser aceptado y firmado obligatoriamente por cualquiera que desee colaborar en los fines de la Asociación. Hasta que dicho convenio no sea firmado no se procederá a realizar ninguna actividad por parte del colaborador y/o éste junto con la Asociación.

Artículo III.2.- Logo

El uso del Logo de Latiendo por parte de cualquier colaborador para una actividad exigirá siempre la firma del Convenio de Colaboración (Punto 1 de éste Reglamento) y será exclusivamente para la actividad objeto del convenio firmado. También deberá pedir permiso para su utilización en cada uno de los productos, cartelería o cualquier otro medio en el que quiera hacer uso del mismo debiendo obtener la aprobación de la Asociación. Bajo ningún concepto podrá hacer uso del logo sin la aprobación expresa por parte de la Asociación. El logo no se puede modificar, ni deformar ni cambiar colores, se debe utilizar el archivo que se proporciona al Colaborador, sin hacer ningún tipo de modificación salvo su tamaño respetando la escala.

Artículo III.3- Imágenes corporativas

El uso de las imágenes corporativas de Latiendo por parte de cualquier colaborador serán solo de aquellas que la Asociación le haya proporcionado y exclusivamente para los fines convenidos entre la Asociación y el Colaborador, es decir, solo podrá utilizar dichas imágenes para el uso pactado entre ambos.

CAPÍTULO IV: ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

Artículo IV.1.- Documentación

El archivo de la documentación debe seguir sin excepción el Protocolo a que se refiere el **Anexo III** de este Reglamento y se debería crear un archivo en la nube que contenga toda la documentación de la Asociación y al que tengan acceso, al menos, el Secretario y el Presidente.

La confección de certificados, facturas, cartas de agradecimiento, etc será efectuada por el secretario y enviadas al destinatario por email firmadas por quien corresponda si es el caso.

Artículo IV.2.- Emails

No se creará ningún email a nombre personal de ningún miembro de la Asociación sin ninguna excepción. Cada persona que ocupe un puesto en la Asociación tendrá un email denominado "puesto"@latiendojuntos.es . Cuando la persona deje el puesto a su sucesor continuará con toda la información recogida en ese email ya que es email de uso exclusivo para actividades de la Asociación.

Artículo IV.3.- Memoria de Actividad

La Memoria de Actividad deberá ser ejecutada por la Junta Directiva con el apoyo de la directora.

ANEXO I

HOJA INSCRIPCION SOCIO INFANTIL

Nombre y Apellidos:.....

Fecha de Nacimiento:..... Lugar de Nacimiento:.....

D.N.I:.....

Diagnóstico:..... Fecha del Diagnóstico:.....

Hospital:.....

Número de hermanos.....

Nombre del Padre:.....

Fecha de Nacimiento:..... Lugar de Nacimiento:.....

D.N.I:.....

Dirección:.....

Teléfono:..... Correo electrónico:

Estudios:.....Profesión:.....

Nombre de la Madre:.....

Fecha de Nacimiento:..... Lugar de Nacimiento:.....

D.N.I:.....

Dirección:.....

Teléfono:..... Correo electrónico:

Estudios:.....Profesión:.....

Nº Cuenta Bancaria: ES.....

Titularidad de la cuenta:

Cuota mínima 50€ anuales

Otras cantidades.....

Semestral

Anual

Aspectos de interés:

.....
.....
.....

Y para que tenga constancia, lo firmo en _____, a ____ de _____ 20__

Firma de la Madre:

Firma del Padre:

Los datos de carácter personal recabado, serán incorporados a un fichero de titularidad de Latiendo Juntos CIF G-98537517, necesario para la correcta gestión y prestación de nuestros servicios e información de los mismos.

Así mismo, le informamos que tan sólo se recogerán los datos estrictamente necesarios por parte de los profesionales y que éstos no se comunicarán a terceros ajenos a la asociación, salvo en los supuestos legalmente previstos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI a Latiendo Juntos , CIF: G- 98537517.

HOJA INSCRIPCION SOCIO ADULTO

Nombre y Apellidos:.....

Fecha de Nacimiento:..... Lugar de Nacimiento:.....

D.N.I:.....

Dirección:.....

Teléfono:..... Correo electrónico:

Estudios:.....Profesión:.....

Diagnóstico:.....Fecha del Diagnóstico:.....

Hospital:.....

Número miembros de la unidad familiar:.....

Nº Cuenta Bancaria: ES.....

Titularidad de la cuenta:

Cuota mínima 50€ anuales

Otras cantidades.....

Semestral

Anual

Aspectos de interés:

.....
.....
.....

Y para que tenga constancia, lo firmo en _____, a ____ de _____ 20__

Firmado :

Los datos de carácter personal recabado, serán incorporados a un fichero de titularidad de Latiendo Juntos CIF G-98537517, necesario para la correcta gestión y prestación de nuestros servicios e información de los mismos.

Así mismo, le informamos que tan sólo se recogerán los datos estrictamente necesarios por parte de los profesionales y que éstos no se comunicarán a terceros ajenos a la asociación, salvo en los supuestos legalmente previstos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI a Latiendo Juntos , CIF: G- 98537517.

ANEXO II

CONVENIO DE COLABORACION

En, ade de 2022

REUNIDOS

Por una parte, la Asociación Latiendo Juntos, con domicilio en C/Frances Corell, 51 Foios (VAIencia), con CIFG98537517, representada en este acto por D/Dª, con DNI, en su calidad de

De otra, (nombre del colaborador), con domicilio social en, con CIF representada en este acto por D/Dª, con DNI, en su calidad de

Ambas partes, en el carácter con que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de colaboración, a cuyo efecto:

EXPONEN

- I. Que la Asociación Latiendo Juntos (en adelante Latiendo) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida con fecha 19/09/2013 e inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.
- II. Que (en adelante, el Colaborador) desea colaborar en la realización de los fines de la Asociación de acuerdo con el siguiente convenio de colaboración.

A los fines aludidos, las dos partes han acordado celebrar un convenio de colaboración.

Las partes formalizan el presente convenio sujetándolo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. Objeto del convenio.

El presente convenio de colaboración tiene por objeto

Segunda. Duración.

El presente convenio tendrá una duración de

Tercera. Aportación económica.

El Colaborador, entregará a Latiendo una aportación económica en metálico en la cantidad de, de la forma.....mediante transferencia bancaria a la cuenta que a tal efecto indique Latiendo, o por cualquier otro medio que pudieran acordar las partes.

Por cada cantidad abonada por el Colaborador, Latiendo presentará al Colaborador certificación acreditativa de la aportación realizada si éste así lo solicita.

Cuarta. Utilización del logo por parte del Colaborador

El Colaborador podrá hacer uso del logo de Latiendo exclusivamente en la actividad objeto de este convenio y deberá pedir permiso para su utilización en cada uno de los productos, cartelería o cualquier otro medio en el que quiera hacer uso del mismo debiendo obtener la aprobación de Latiendo.

Bajo ningún concepto podrá hacer uso del logo sin la aprobación expresa por parte de Latiendo.



Ayuda a las Cardiopatías Congénitas

REGLAMENTO INTERNO DE LATIENDO JUNTOS

29 DE MARZO DE 2023

ENTRADA EN VIGOR DE LA PRIMERA EDICIÓN

Latiendo Juntos

Teléfono : 693 869 051

Email : contacto@latiendojuntos.es

<https://www.facebook.com/latiendojuntos.es/>

<https://www.hinstagram.com/latiendojuntoscv>

Hospital Universitario y Politécnico La Fe

Avinguda de Fernando Abril Martorell, 106

46026 València, Valencia